(Ingresan a Sala representantes de la Federación de Funcionarios de Salud Pública)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Salud Pública del Senado tiene mucho gusto en recibir a los integrantes del Consejo Directivo de la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

SEÑORA DA SILVA.- Nosotros somos representantes de los funcionarios de las Colonias y del Hospital Vilardebó. Con anticipación habíamos solicitado una entrevista, a través del Consejo Directivo de la Federación de Salud Pública, para tratar el tema de las jubilaciones bonificadas. Claro está que en estos momentos, además de ese asunto, enfrentamos otros problemas referidos al meticilino-resistente.

El primer tema que vamos a exponer -y que motivó nuestra solicitud- está referido a nuestro reclamo para se nos devuelva el derecho a la jubilación bonificada.

Tanto los funcionarios de las Colonias como los del Hospital Vilardebó contamos con ese derecho a partir de los años 1925 ò 1926, por la Ley Nº 7.986. Luego, en 1940, por la Ley Nº 9.940, se nos reiteró que continuaríamos con el mismo derecho de bonificaciones consistente en que por cada tres años trabajados se generaban cuatro ante el Banco de Previsión Social. Junto con nosotros se encontraban los funcionarios de Radiología y del Instituto de Higiene. En el año 1979, durante la dictadura, se eliminó dicho derecho para todos.

En 1984 -cuando vuelve la democracia- se estudia la manera de devolver los beneficios que dicha ley otorgaba. Concretamente, estamos hablando del Decreto Nº 502. En particular, nosotros no fuimos tomados en cuenta y en 1993, a los compañeros del Instituto de Higiene se les devuelve dicho derecho no sólo bonificado, sino con beneficios, porque en vez de tener un tres por cuatro se obtuvo dos por uno. Sin embargo nosotros que somos funcionarios de los hospitales psiquiátricos, nunca fuimos tomados en cuenta. Entonces, ante la realidad que estamos viviendo, donde no se trata sólo de pacientes psiquiátricos sino también de drogadictos, queremos contar con la ley mencionada puesto que de no ser así perjudica notoriamente la salud mental de quienes estamos trabajando con este tipo de pacientes.

Quiero informar que hay varios aspectos en juego, por lo cual nos estamos reuniendo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con asesores del Ministerio de Salud Pública y del Banco de Previsión Social. Se ha hecho un estudio pormenorizado sobre cuál ha sido el número de consultas psiquiátricas que han realizado los funcionarios del Hospital Vilardebó y se ha llegado a la conclusión de que han sido 897 y el gasto en medicina psiquiátrica asciende a $ 116.000 en el último semestre de 2003. En cuanto a las Colonias, el gasto fue más elevado.

Se ha constatado también que del cien por ciento de las certificaciones, el 70% fue por problemas psiquiátricos y dentro de éstos los más frecuentes son depresiones, automedicación, alcoholismo y hasta drogadicción. Teniendo en cuenta todo esto, pedimos que se haga algo para que se nos devuelva la jubilación bonificada.

SEÑOR PATRONE.- No podemos perder de vista que tenemos un expediente por el cual estamos pidiendo que se vuelva a aplicar la ley. En el año 1988 empezamos con este reclamo y realizamos la actualización de este expediente en 1996. Actualmente estamos haciendo lo propio, incluyendo informes técnicos. Quiero informar que todos los expedientes cuentan con este tipo de informes pero lo estamos actualizando porque, además, a cada momento surgen cambios en las categorías de los pacientes, sobre todo, en los psiquiátricos.

Por otra parte, cabe aclarar que dentro de la Colonia Etchepare funciona un local perteneciente a la UTU y su personal goza de los beneficios de esta ley que, en el pasado, nos contemplaba.

Además, tenemos la problemática de que está cambiando el tipo de paciente. Ya no se trata de aquel paciente crónico que se medicaba y se contenía; ahora el paciente está teniendo otras características: es más agresivo, no sólo con el funcionario sino con él mismo. También hay casos de robo y homicidio, lo que antes no se veía. Todo esto se está agravando cada vez más y podemos decir que el 70 % de la gente que concurre a los consultorios psiquiátricos son funcionarios y ex-funcionarios. Esto nos alarma porque, además, tenemos casos de automedicación que no podemos contactar. La gente no va al médico, no desea consultar y, a la vez, no hace efectivas las licencias médicas para no perder dinero, sino que saca horas de recargo o licencias anuales.

Cabe aclarar que la mayoría de los casos están registrados. Tenemos un gran registro en este expediente que estamos realizando en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además, vamos a tener un informe del PIT–CNT sobre este tema, en función de que el día jueves va a concurrir una delegación de los trabajadores a las Colonias Santín y Etchepare. De esta forma, estaremos redondeando este tema.

Debemos citar que en el caso del local de UTU anteriormente mencionado, por ejemplo, sus funcionarios trabajan con 30 pacientes, mientras que nosotros tenemos un funcionario por cada 70 enfermos psiquiátricos. También tenemos un gran problema, y es que la mayoría de las funcionarias de la Colonia Etchepare son mujeres, lo que agrava la situación.

Asimismo, si a los funcionarios del Instituto de Higiene se les hizo la devolución de ese beneficio -y nosotros veníamos amparados en la ley junto a ellos- creemos que la lógica indica que en nuestro caso se tendría que hacer lo propio.

SEÑORA DEGASPERI.- Reafirmando lo que dijeron los compañeros decimos que, en definitiva, queremos que el Acto Institucional Nº 9, que fue el que nos sacó el derecho a la jubilación bonificada, sea derogado y que tengamos esa oportunidad. Estamos llevando diversas pruebas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por su parte, el PIT – CNT ya hizo la inspección en el Hospital Vilardebó y constató la situación en la que estamos, y ahora la va a hacer, como dijo el compañero, en las Colonias. Asimismo, solicitamos una inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que ya está casi confirmada para esta semana- para que conozcan la situación.

Quiero aclarar lo que dijo la compañera Da Silva con respecto a las consultas, porque olvidó señalar en qué lapso de tiempo se tomaron los datos. Se trata del último semestre del año 2003 y tenemos todos los informes certificados y firmados por la química del hospital. Las pruebas muestran que tuvimos 890 consultas y en ellas mostramos la salida de medicación y la erogación que significó para el Ministerio de Salud Pública y para el Estado.

También cabe recordar lo que dijo el compañero Patrone con respecto a las licencias, pues no todo el mundo se atreve a sacar licencias psiquiátricas porque las mismas pueden ir a los legajos personales. Por ello, la gente utiliza otros métodos. Por ejemplo, toma libres adeudados o licencias pendientes, pero las personas están tan enfermas que no valoran lo que realmente les está pasando.

Asimismo, tenemos compañeros que han intentado autoeliminarse; por suerte, sólo uno lo pudo llevar a cabo.

Reitero que estamos llevando todas las pruebas posibles al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que creemos que son por demás elocuentes. Como por suerte tenemos un Parlamento que nos apoye, pedimos que el Acto Institucional Nº 9 que nos eliminó a nosotros del tema, nos tome nuevamente en cuenta y nos restituya el derecho a esa jubilación.

SEÑORA DA SILVA.- Deseo aclarar que pedimos ser considerados junto con el personal del Instituto de Higiene porque constantemente atendemos pacientes con HIV. Por ejemplo, hay personas en situación de calle que ingresan al Hospital Vilardebó y después pasan a las Colonias porque es necesario institucionalizarlas, en virtud de que no tienen otra forma de vivir. Generalmente, son pacientes drogadictos que han adquirido otras enfermedades que van transmitiendo, no sólo a otros pacientes sino también a los funcionarios. Por ese motivo, solicitamos que se tome en cuenta la alta peligrosidad que implica para el funcionario el trabajar con este tipo de enfermos psiquiátricos. Hace aproximadamente un mes, un funcionario fue agredido por un paciente con HIV, quien le provocó un corte en el párpado. A raíz de ello, concurrió al Sanatorio del Banco de Seguros del Estado y se le comenzó a hacer el triple plan. Este no es el único caso, ya que hay cuatro o cinco compañeros que recibieron el triple plan para asegurarse de que no fueron contaminados.

Esta era la otra denuncia que queríamos hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permiten, sobre este tema quiero decir que los aspectos específicos de tipo laboral o jubilatorio –los cuales conocemos a través de la versión taquigráfica de vuestra concurrencia a la Comisión de Asuntos Laborales y de Seguridad Social del Senado- no los trata la Comisión de Salud Pública. Nosotros simplemente estamos tomando conocimiento de la situación de equipos de salud enfrentados a determinada situación laboral. Obviamente, podemos conversar con los compañeros de la Comisión de Asuntos Laborales y de Seguridad Social, incluso para encarar una acción. Sin duda, en el día de hoy no podremos adoptar una resolución porque nos hemos quedado sin número.

Aunque entiendo la propuesta que han hecho, desearía saber, exactamente, cuáles son sus expectativas con respecto a nosotros. Una posibilidad consiste en esperar que termine la gestión que están realizando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque, obviamente, tiene otra fuerza si cuenta con iniciativa del Poder Ejecutivo.

Concretamente, deseo saber si el motivo de vuestra presencia es informarnos y sensibilizarnos sobre este tema, pero a la expectativa de que el Poder Ejecutivo, en base a este equipo de trabajo, remita un proyecto de ley, o si se pretende llevar a cabo alguna otra acción.

Quisiera que quedara bien claro este aspecto porque el resto de los integrantes de este Cuerpo va a leer la versión taquigráfica a fin de informarse sobre el tema.

SEÑOR PATRONE.- En realidad, nuestras expectativas se centraban en sensibilizarlos sobre este asunto y ponerlos en conocimiento de la tarea que estamos desarrollando. Lo más importante es que cuando este informe esté completo y llegue a sus manos, estén al tanto de lo que ocurre.

SEÑORA DA SILVA.- Deseo señalar que, aproximadamente desde el año 2001, en la Colonia Santín Carlos Rossi el doctor Pedreira está estudiando bastante de cerca el problema de la forunculosis y del estafilococo comunitario, conocido como estafilococo aureus resistente. De manera que hay un gran número de enfermos -no sabría decir exactamente cuántos- dentro de la Colonia que está infectado por esta bacteria y la Colonia Bernardo Etchepare está alerta a causa de que lavan la ropa en conjunto, en el mismo lavadero. Por lo tanto, es una situación de alta peligrosidad.

Hace algo más de dos meses, en la Sala 11 -Sala de seguridad- del Hospital Vilardebó, se registraron diez casos de esta enfermedad en pacientes psiquiátricos presos.

Hoy también tenemos ese problema en la población de las salas abiertas, pues se han confirmado dos meticilino-resistentes: una mujer y un hombre.

Ayer mantuvimos una entrevista con la Directora y le exigimos que se tomara el toro por las astas y se les diera la medicación que realmente necesitan, porque hasta el momento sólo se les ha suministrado Bactrin, que para algunas bibliotecas es lo ideal, no así para otras: algunas dicen que lo matan y según otras sólo lo inhiben. La cuestión es que los forúnculos se han desparramado y solamente han tomado Bactrin. Ayer comentamos a la Dirección que creíamos necesario que les dieran otra medicación, por más cara que fuera, como la Vancomicina y la Rifampicina.

Por otro lado, consideramos que hay que prever los elementos necesarios, no sólo por protección hacia el funcionario, sino también a los otros pacientes, a causa de que, generalmente, no tenemos ropa ni sábanas, y se nos dificulta lo relativo a los instrumentos de higiene. Además, los funcionarios tercerizados, principalmente -es decir, los de las empresas de limpieza y de seguridad- están siendo contaminados. Sobre el particular, pedimos a la Dirección un especial sigilo, porque estos funcionarios son echados si se enferman.

SEÑOR PATRONE.- Con respecto a este tema, es verdad que la Colonia Etchepare tiene un lavadero común con la Colonia Santín Carlos Rossi. Como trabajadores hemos tomado todas las precauciones. No esperamos que la Dirección de esta última denunciara la situación, porque la verdad es que se demoró y mucho. Por los compañeros ya sabíamos de esta problemática y logramos

conseguir todo el equipamiento necesario para que el lavadero pudiera trabajar tomando todas las precauciones del caso. Sí queremos denunciar la demora impresionante de la Dirección de la Colonia Santín Carlos Rossi en reconocer que existía esta bacteria y que había gente infectada -por suerte no tenemos infectados en la población de la Colonia Etchepare, sólo lo está un funcionario de enfermería- así como en hacerlo saber tanto a Epidemiología como a nosotros, que somos vecinos. Fíjense que la ropa de ellos venía entreverada con la nuestra. Hoy por hoy se tomaron las precauciones para que se embolse y venga rotulada aquella ropa que está contaminada. Además, también se deberían tomar las precauciones porque más pronto que lo común va a faltar ropa, pues debe lavarse a más de sesenta grados para poder descontaminarla. Si bien sabemos que la Colonia Santín Carlos Rossi tiene ropa, se va a producir ese faltante y, por tanto, deberían estar alertas. Esta es la denuncia en sí.

Nosotros pudimos ponernos en alerta con respecto a esta situación gracias a los funcionarios, pero no a la Dirección, la cual estuvo negándola por mucho tiempo. Lo único que hace es complicar, porque tenemos un lavadero en común, donde lavamos la ropa sin obtener nada a cambio; es algo que estamos haciendo en forma gratuita. Entonces, no puede ser que se nos complique de esta manera, cuando los funcionarios que trabajan con la ropa de esa Colonia, que viene contaminada, no saben absolutamente nada. Gracias a los esfuerzos de los funcionarios y de la Dirección de la Colonia Etchepare, que tomó las precauciones del caso, hoy en el lavadero tienen todo el equipamiento para trabajar. Pedimos, pues, que por favor se actúe de forma más rápida en cuanto a la Dirección de la Colonia Santín Carlos Rossi para poder evitar estas situaciones.

SEÑORA DEGASPERI.- Con respecto al Hospital Vilardebó, puedo decir, por ejemplo, que en la noche, cuando se supone que va a haber más movimiento de gente y habiendo aproximadamente treinta internados, hay tres juegos de sábanas. Me pregunto, en el caso de que venga una persona contaminada por estafilococo dorado aureus, cómo se puede hacer para cambiar las camas si no hay con qué. Tampoco hay toallas y los pacientes se secan con las propias sábanas.

Después que tuvimos una asamblea -más adelante voy a leer parte de lo que se resolvió, pues tiene que ver con la protección de todos- le planteamos a la Dirección si se podrían comprar sábanas, porque es algo elemental. Debido a que estamos en una alerta sanitaria, se trataría de destinar equis cantidad de dinero para la compra de mil sábanas, sin embargo, si compramos sábanas no compramos medicamentos y viceversa. Entonces, como el Hospital Vilardebó no tiene lavadero propio, los compañeros retiran la ropa -la representante enfermera lo sabe mejor que yo- la van tirando en bolsas que se juntan y luego van al lavadero del Piñeiro del Campo. De este modo estamos haciendo correr riesgo a esa institución, pues tiene que lavar ropa que se le está mandando desde el Vilardebó, que va en una camioneta donde se entrevera la que está contaminada con la que no lo está.

SEÑORA DA SILVA.- Quisiera referirme al siguiente punto. En estos momentos, el lavadero del Piñeiro del Campo está roto y, por lo tanto, la ropa se manda a un lavadero privado. Pero se manda determinado número de kilos por día, lo que hace que la ropa sucia quede amontonada y se vaya lavando según la antigüedad.

En consecuencia, la contaminación se agudiza cada día más y todavía con lavaderos privados. Esto nos hace pensar: hasta qué punto los privados no están propagando la bacteria a la comunidad.

SEÑORA DEGASPERI.- Como ya les adelanté, en la Asamblea votamos una resolución, de la cual voy a leer algunos puntos. Por ejemplo, en el punto 3) se dice que este centro -nos referimos al Vilardebó- no ha sido informado o formado de acuerdo con la situación por la que hoy se ve afectada la población, tomando en cuenta la calidad y cantidad de pacientes que asisten. Por su parte, en el punto 4) se convoca en forma urgente a un equipo de salud con la finalidad de procesar una investigación clínica dentro de la población de pacientes y funcionarios, a los efectos de trazar un plan de acción.

De alguna manera, lo que proponemos es que se forme un comité de emergencia y que se denuncie públicamente toda acción que ponga en riesgo la salud de los pacientes y los funcionarios. Por ese motivo, nos referimos y explicamos este trasiego de ropa que va de un lado para otro y que se deja tirada en el piso porque no hay donde ponerla, a lo que se agrega que no tenemos lavadero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación y pedimos disculpen a la señora Senadora Pou que tuvo que retirarse, pero hoy fue un poco complejo el tema de los horarios.

Por supuesto, vamos a hacerles saber esto a las autoridades. Aunque no tengamos número para resolver, me expreso a título personal, pues cualquier acción en este sentido es para ayer.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 14 minutos)